

Por orden de la señorita Presidenta de la Cámara de Diputados, en uso de la facultad que le confiere el número 2 del artículo 75 del Reglamento de la Corporación, tengo a honra citar a US. a sesión especial para el **martes 28 de enero de 2025, de 15:00 a 18:00 horas**, con el objeto de considerar la siguiente tabla:

1. Oficio de S.E. el Presidente de la República, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de la Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío.

Para la discusión de la solicitud de S.E. el Presidente de la República se destinarán 60 minutos distribuidos proporcionalmente entre las bancadas, según se detalla a continuación:

Bancada Frente Amplio	8:54 minutos
Comité Unión Demócrata Independiente	8:31 minutos
Comité Renovación Nacional	8:31 minutos
Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social,	5:25 minutos
Acción Humanista e Independientes	
Comité Socialista	5:02 minutos
Comité Republicanos	4:39 minutos
Comité Partido por la Democracia	3:29 minutos
Comité Social Cristiano e Independientes	3:06 minutos
Comité Demócratas, Amarillos e Independientes	3:06 minutos
Comité Mixto Radical - Liberal	3:06 minutos
Comité DC e Independientes	2:43 minutos
Comité Evolución Política	1:33 minutos
Comité Independientes	1:10 minutos

2. Oficio de S. E. el Presidente de la República, en virtud de lo previsto en el párrafo quinto del numeral 21º del artículo 32 de la Constitución Política de la República, por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia de la medida a que se refiere el decreto supremo N° 78, de 24 de febrero de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejerzan las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el Resguardo de las Áreas de Zonas Fronterizas, con el propósito de contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas áreas de zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta.

Para la discusión de la solicitud de S.E. el Presidente de la República se destinarán 60 minutos distribuidos proporcionalmente entre las bancadas, según se detalla a continuación:

Bancada Frente Amplio	8:54 minutos
Comité Unión Demócrata Independiente	8:31 minutos
Comité Renovación Nacional	8:31 minutos
Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes	5:25 minutos
Comité Socialista	5:02 minutos
Comité Republicanos	4:39 minutos
Comité Partido por la Democracia	3:29 minutos
Comité Social Cristiano e Independientes	3:06 minutos
Comité Demócratas, Amarillos e Independientes	3:06 minutos
Comité Mixto Radical - Liberal	3:06 minutos
Comité DC e Independientes	2:43 minutos
Comité Evolución Política	1:33 minutos
Comité Independientes	1:10 minutos

Nota: los tiempos que utilicen los ministros de Estado durante el debate se descontarán del Orden del Día.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIC  
Secretario General de la Cámara de Diputados